Pecs

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 277 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 20 JUN 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 409-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA IEP N° 72147 LA RINCONADA - ANANEA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 72147 DE LA RINCONADA - ANANEA, precisando que su ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura – Subgerencia de Obras, por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, en los ejercicios presupuestales 2010, 2011 y 2012; en consecuencia, propone a los profesionales que deben integrar dicha comisión;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con lo establecido en el RUBRO VI de la DIRECTIVA REGIONAL Nº 07-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUTADOS POR TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA, POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN del PIP: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 72147 DE LA RINCONADA - ANANEA**, ejecutado en los ejercicios presupuestales 2010, 2011 y 2012, por la Gerencia Regional de Infraestructura – Subgerencia de Obras, que debe estar integrada por:

PRESIDENTE
MERCEDES GLORIA RAMOS GARNICA
MIEMBROS
YANÉ SUSANA DÁVILA CARCAUSTO
MARCO ANTONIO CALSIN CUTIMBO

ASESOR
OMAR QUISPE QUISPE
SUPERVISOR DE LA OBRA

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ELMER AMADOR MONTEBLANCO MATOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

12GGR/212